

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA CONTRALORÍA SOCIAL

UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL Y CONTRALORÍA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CONTRALORÍA SOCIAL

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Concepto de Contraloría Social.

“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social)

NORMATIVIDAD DE LA CONTRALORÍA SOCIAL



Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento;

Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social
en programas federales de desarrollo social y Estrategia Marco

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Artículo 69.



LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Artículo 70.

Funciones del Gobierno Federal

Impulsar la Contraloría Social

Facilitar el acceso a la información

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



Artículo 71.

Funciones de la Contraloría Social

Solicitar la información a
las autoridades

Vigilar el ejercicio de los
recursos

Vigilar la aplicación de
los Programas

Emitir informes

Recibir y canalizar las
quejas y denuncias

Presentar quejas y
denuncias

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

Disposiciones administrativas en materia de Contraloría Social

Asesorar a dependencias, entidades y a otros ejecutores de recursos federales

Asesorar a gobiernos locales en acciones de Contraloría Social

Implantación de la contraloría social en programas y recursos federales

Seguimiento a la operación y evaluación del impacto de programas y recursos federales

Acciones conjuntas con organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas

RESPONSABILIDADES DE LA INSTANCIA NORMATIVA



Instancia Normativa

Elaborar/actualizar los Documentos Normativos (Esquema, Guía Operativa y PATCS) para su validación por parte de la Secretaría de la Función Pública, dichos documentos contienen la estrategia de Contraloría Social a desarrollar por el Programa Federal.

Proporcionar usuario y contraseña a sus Instancias Ejecutoras para ingresar al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS)

Elaborar y distribuir los materiales de difusión y capacitación contemplados en la estrategia validada

Capacitar a sus Instancias Ejecutoras sobre la estrategia de Contraloría Social validada y su captura en el SICS.

Capturar en el SICS si fuera el caso las preguntas adicionales del Informe de Comité.

Realizar monitoreo y seguimiento a la captura de información en el SICS y a las actividades comprometidas en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) de cada una de sus Instancias Ejecutoras

RESPONSABILIDADES DE LA INSTANCIA NORMATIVA



Instancia Normativa

Determinar durante el desarrollo de la estrategia validada las áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora con el propósito de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la operación del Programa Federal

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS



Instancia Ejecutora

Adjuntar en el SICS el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS).

Capacitar y asesorar a los servidores públicos responsables de constituir los Comités de Contraloría Social y capturar los eventos en el SICS

Capacitar y asesorar a los integrantes de los Comités de Contraloría Social sobre las acciones de vigilancia a desarrollar y capturarlos en el SICS

Constituir los comités de Contraloría Social de acuerdo a la estrategia validada y capturarlos en el SICS..

Registrar en el SICS los beneficios (apoyos, obras, servicios) que vigilan los Comités..

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS



Instancia Ejecutora

Capacitar y asesorar los integrantes de los Comités de Contraloría Social sobre las acciones de vigilancia a desarrollar, llenado de informes y captación, canalización y seguimiento de las Quejas y Denuncias presentadas.

Aplicar las minutas de la reunión y registrarlas en el SICS.

Distribuir físicamente y en el SICS los materiales de difusión y materiales de capacitación elaborados por la Instancia Normativa

Elaborar y distribuir físicamente los materiales de difusión y materiales de capacitación si ese fuera el caso.

Registrar y distribuir en el SICS los materiales de difusión y materiales de capacitación por la Instancia Ejecutora si ese fuera caso.

Aplicar a los Comités los informes y posteriormente capturarlos en el SICS.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?



PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL



Órganos Internos de Control

Promover y verificar las actividades de promoción que realice la Instancia Normativa y sus Representaciones.

Órganos Estatales y Municipales de Control

Promover y verificar las actividades de promoción que realicen las ejecutoras, cuando se trate de Gobiernos Estatales y Municipales, en términos de los Acuerdos y Convenios de Coordinación.

ESQUEMA



Es la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social, que debe realizar y coordinar la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

Difusión

Constitución
y Registro
CCS

Capacitación
y Asesoría a
los CCS

Informes de
Comités de
Contraloría
Social

Participación
del OEC y/o
de los
gobiernos
locales

GUÍA OPERATIVA



Procedimientos de las **Representaciones Federales**, para promover y dar seguimiento a la contraloría social.



PATCS

SEDATU		CONAVI		SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA			
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL COORDINACIÓN GENERAL DE SUBSIDIOS DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE VIVIENDA			
				PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL (PAETCS)			
				PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES			
Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1. PLANEACIÓN							
1	Designar o ratificar al responsable de las actividades de contraloría social	Instancia Normativa	Oficio de Nombramiento	1			
2	Elaborar el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social correspondientes al año 2016	Instancia Normativa	Documento	3			
3	Enviar a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la SFP para su validación el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2016	Instancia Normativa	Documento	3			
2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN							
1	Informar a cada Entidad Ejecutora sobre las actividades de CS, la difusión a través de la página Web institucional, en particular sobre el cambio en el cuestionario de CS validado por la SFP.	Instancia Normativa	Manual de Procedimientos (nueva versión, de requerirse)	1			



PAETCS

Logo entidad federativa

Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social, Ciclo Escolar 2015-2016
de los Programas Escuelas de Calidad, Escuelas de Tiempo Completo, Escuela Segura, Fortalecimiento de la Calidad en la Educación Básica y para la Inclusión y la Equidad Educativa, por escuela beneficiada

Actividad	Responsable	Unidad de Medida	Meta	Calendario	
				Programada	
				Inicio	Fin
1. PLANEACIÓN					
Designación y nombramiento por oficio del Enlace Estatal de y contraloría social.	AEL	Oficio de nombramiento	1	19/08/2015	18/09/2015
Establecer comunicación con el Órgano Estatal de Control para la capacitación y asesoría dirigida a los Comités de Contraloría Social	AEL	Acuerdo de coordinación	1	19/08/2015	18/09/2015
Elaboración del Programa Estatal de Trabajo para la participación y Contraloría Social	AEL	PETCS	1	19/08/2015	30/09/2015

Se establece el trabajo de promoción de contraloría social a cargo de la **Representación Federal** y, en su caso, de los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios